



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

*Dirección de Estudios Económicos*

*agosto 2023*

---

**ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – COSTA RICA**

**10° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC**

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior**

**Dirección de Estudios Económicos**

---



**PERÚ**

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

## INDICE DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–COSTA RICA.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1.</b>	<b>ACCESO A MERCADOS.....</b>	<b>3</b>
2.1.1.	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA .....	3
2.1.2.	DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA .....	4
<b>2.2.</b>	<b>RESULTADOS AL 10º AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-COSTA RICA .....</b>	<b>5</b>
2.2.1.	EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA.....	5
2.2.2.	IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA .....	15
2.2.2.1.	<i>APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE COSTA RICA .....</i>	<i>20</i>



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

## 1. ANTECEDENTES<sup>1</sup>

El 27 de marzo de 2012 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Costa Rica, el cual entró en vigencia el 1 de junio de 2013.

El TLC entre Perú y Costa Rica enmarca dentro de la estrategia comercial de mejorar nuestras condiciones de acceso a mercados; y, al mismo tiempo, establecer reglas y disciplinas claras que promuevan el intercambio comercial de bienes y servicios e inversiones.

En efecto, el Tratado regula temas relativos a Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Cooperación Aduanera, Obstáculos Técnicos al Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Defensa Comercial, Políticas de Competencia, Servicios, Inversiones, Propiedad Intelectual, Compras Públicas, Solución de Diferencias y Asuntos Institucionales.

## 2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–COSTA RICA

### 2.1. ACCESO A MERCADOS<sup>2</sup>

#### 2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA

Costa Rica ofrece desgravación total de sus aranceles (en un plazo determinado) al 98,7% de sus líneas arancelarias. De otro lado, Costa Rica incluye en categoría E (sin desgravación) un total de 84 líneas arancelarias (e.g., algunos productos derivados del cerdo, carne aviar, productos derivados de la leche, tomates, cebollas, café, arroz, azúcar, envases de vidrio, lavabos, etiquetas, entre otros).

Por otro lado, el 77,8% del universo arancelario negociado (6 568 partidas) se rige bajo el acceso inmediato. Los productos de interés de Perú (e.g., paltas, uvas frescas, tintes, telas, papeles, t-shirts, pasta de cacao, papa, espárragos, mandarinas, arándanos, bisutería, caballa, camisas, cacao, entre otros) pueden ingresar libres de arancel de manera inmediata; y en 5 cinco años se ampliará el acceso a 81,4% del universo negociado.

---

<sup>1</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

<sup>2</sup> Fuente: [www.acuerdoscomerciales.gob.pe](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe) del MINCETUR.

**Cuadro 1 – Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Costa Rica desde Perú**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso inmediato	5 111	77,8%
B5 (5 años)	235	3,6%
B10 (10 años)	826	12,6%
B10 (E: Bebidas a base de leche)	1	0,0%
B12 (12 años)	132	2,0%
B15 (15 años)	173	2,6%
D (Cuotas)	6	0,1%
E (Excluidos)	84	1,3%
<b>Total</b>	<b>6 568</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: TLC Perú-Costa Rica

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA**

A partir de la entrada en vigencia del TLC Perú-Costa Rica, el Perú otorgó a Costa Rica acceso inmediato al 82,5% del universo arancelario negociado<sup>3</sup>. El resto de las líneas arancelarias se desgravará entre 3 y 15 años. Algunos productos para Perú (i.e., productos de los sectores agropecuario, envases de vidrio, lavabos, etiquetas, entre otros) fueron incluidos en la categoría E (sin desgravación), conformados por 86 líneas arancelarias (1,2% de nuestro universo arancelario negociado).

**Cuadro 2 – Programa de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde Costa Rica**

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	6 078	82,5%
B3 (3 años)	1	0,0%
B5 (5 años)	451	6,1%
B7 (7 años)	1	0,0%
B10 (10 años)	548	7,4%
B12 (12 años)	55	0,7%
B15 (15 años)	94	1,3%
C (Desgravación escalonada)	44	0,6%
D ( Cuotas)	12	0,2%
E ( Excluidos)	86	1,2%
<b>Total</b>	<b>7 370</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: TLC Perú-Costa Rica

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>3</sup> Perú ofreció en desgravación inmediata a productos de interés de Costa Rica como: textiles, calzados, frutas, cementos, químicos y aleaciones, entre otros.



## 2.2. RESULTADOS AL 10° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-COSTA RICA

### 2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A COSTA RICA<sup>4</sup>

La sección 2.2.1 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de exportación de bienes de Perú a Costa Rica -- destacando la evolución de los sectores/rubros de exportación, los productos exportados y el número de exportadores--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 10 años de vigencia<sup>5</sup> del TLC Perú-Costa Rica, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 3,6%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 1,1%, mientras que los no tradicionales crecieron en 4,0%. En este periodo, las exportaciones a Costa Rica acumularon un total de US\$ 656 millones, de los cuales el 89,3% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Costa Rica los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+13,0%) y siderometalúrgico (+10,9%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: químico con 29,0% y agropecuario con 26,7% del total exportado.
- En el 10° año de vigencia<sup>6</sup>, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 82,3 millones (+2,9% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 73,9% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre<sup>7</sup> al 10° año de vigencia.
- En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 48,0%, y concentró el 12,8% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de derivados de petróleo (+376%, con respecto al 9° año de vigencia), zinc (+220%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 10° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en -1,5%, representando el 87,2% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las

---

<sup>4</sup> Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

<sup>5</sup> Periodo comprendido entre junio 2013-mayo 2023.

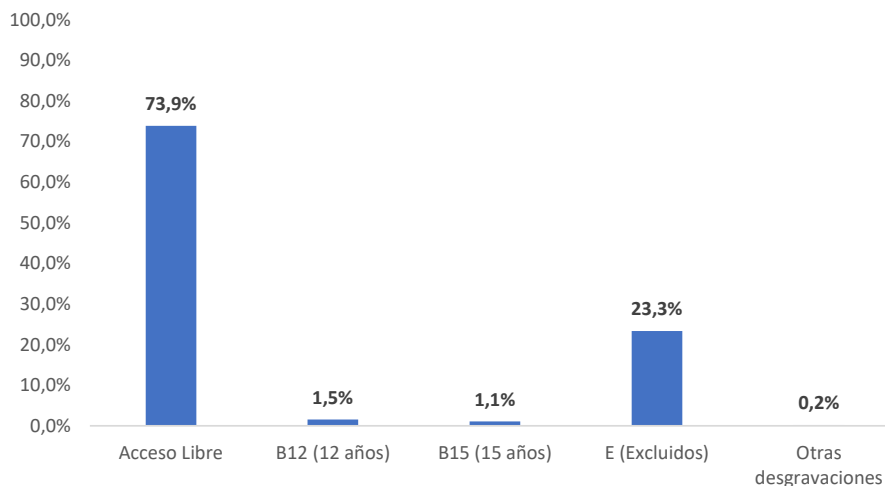
<sup>6</sup> Periodo comprendido entre junio 2022-mayo 2023.

<sup>7</sup> La estimación se realiza en base a las exportaciones peruanas a Costa Rica y a las canastas de desgravación negociadas en el TLC Perú-Costa Rica a nivel de subpartidas de 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

exportaciones de agropecuario (+US\$ 6,3 millones), sidero-metalúrgico (+US\$ 1,1 millones), minería no metálica (+US\$ 0,2 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.

- En el 10° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación (+US\$ 3,9 millones) y zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso (+US\$ 1,7 millones), y de productos no tradicionales como zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso (+US\$ 3,1 millones), paltas frescas o secas (+US\$ 1,9 millones), uvas frescas (+US\$ 1,7 millones), entre los que más se incrementaron.
- En el 10° año de vigencia, se exportaron un total de 793 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 788 fueron productos no tradicionales (99,4% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 236 productos no tradicionales, 157 de los cuales crecieron en más del 50%.

**Gráfico 1 – Exportaciones de Perú a Costa Rica clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto aprovechamiento pleno de preferencias<sup>8</sup>**  
**10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 10° año de vigencia del TLC

Fuente: TLC Perú-Costa Rica

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>8</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú–Costa Rica según tipo y sector**  
10 años de vigencia del TLC Perú–Costa Rica

Tipo/sector	US\$ Millones										10° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>69,7</b>	<b>50,7</b>	<b>61,0</b>	<b>60,3</b>	<b>67,1</b>	<b>63,0</b>	<b>59,7</b>	<b>62,6</b>	<b>80,0</b>	<b>82,3</b>	<b>656,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>3,6%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>26,7</b>	<b>5,1</b>	<b>4,1</b>	<b>4,6</b>	<b>3,1</b>	<b>2,2</b>	<b>5,1</b>	<b>1,2</b>	<b>7,1</b>	<b>10,5</b>	<b>69,9</b>	<b>10,6%</b>	<b>1,1%</b>
Agrícola	0,1	0,2	0,3	1,0	0,2	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	3,9	0,6%	-38,5%
Minero	0,1	0,4	0,6	0,4	1,1	0,1	-	0,5	0,8	2,5	6,4	1,0%	28,6%
Pesquero	-	0,8	1,0	0,6	1,2	0,7	2,5	0,6	3,2	2,9	13,4	2,0%	0,0%
Petróleo y gas natural	26,5	3,8	2,3	2,6	0,7	1,4	2,6	0,0	1,1	5,1	46,2	7,0%	-4,7%
<b>No Tradicional</b>	<b>43,0</b>	<b>45,5</b>	<b>56,8</b>	<b>55,7</b>	<b>64,0</b>	<b>60,7</b>	<b>54,6</b>	<b>61,4</b>	<b>72,9</b>	<b>71,8</b>	<b>586,5</b>	<b>89,4%</b>	<b>4,0%</b>
Agropecuario	9,6	9,7	18,9	18,3	21,6	16,5	15,7	17,2	20,7	27,0	175,2	26,7%	13,0%
Artesanías	-	0,0	-	-	0,0	-	-	-	-	-	0,0	0,0%	-100,0%
Maderas y papeles	3,0	3,4	2,8	5,7	3,1	2,6	2,5	4,7	2,4	2,3	32,4	4,9%	-7,4%
Metal mecánico	2,6	4,0	3,6	2,7	3,9	2,5	2,0	2,2	3,3	3,0	29,8	4,5%	-0,3%
Minería no metálica	1,7	1,7	1,3	1,4	1,4	1,9	0,9	1,1	1,3	1,5	14,2	2,2%	-1,1%
Pesquero	0,6	0,5	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1	1,4	1,4	1,5	11,1	1,7%	8,9%
Pieles y cueros	0,3	0,3	0,4	0,5	0,8	0,5	0,2	0,3	0,2	0,1	3,5	0,5%	-16,7%
Químico	15,3	17,2	19,6	16,7	19,2	18,1	18,2	18,0	24,5	23,2	190,1	29,0%	4,0%
Sidero-metalúrgico	3,0	2,9	3,4	1,5	2,4	3,2	1,5	3,7	6,5	7,6	35,7	5,4%	10,9%
Textil	5,0	3,7	3,8	5,4	6,9	12,9	11,1	12,0	11,3	4,2	76,4	11,6%	-7,6%
Varios (incluye joyería)	2,0	2,1	1,8	2,3	3,6	1,4	1,4	1,0	1,2	1,4	18,1	2,8%	-3,8%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú–Costa Rica según tipo y sector  
9° año y 10° año de vigencia del TLC Perú–Costa Rica**

Tipo / Sector	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total</b>	<b>80,0</b>	<b>100,0%</b>	<b>82,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,9%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>7,1</b>	<b>8,9%</b>	<b>10,5</b>	<b>12,8%</b>	<b>48,0%</b>
<b>Petróleo y gas natural</b>	<b>1,1</b>	<b>1,3%</b>	<b>5,1</b>	<b>6,2%</b>	<b>376,0%</b>
Derivados de petróleo	1,1	1,3%	5,1	6,2%	376,0%
<b>Pesquero</b>	<b>3,2</b>	<b>4,0%</b>	<b>2,9</b>	<b>3,6%</b>	<b>-7,1%</b>
Harina de pescado	3,2	4,0%	2,9	3,6%	-7,1%
<b>Minero</b>	<b>0,8</b>	<b>1,0%</b>	<b>2,5</b>	<b>3,1%</b>	<b>220,1%</b>
Zinc	0,8	1,0%	2,5	3,1%	220,1%
Plomo	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
<b>Agrícola</b>	<b>2,1</b>	<b>2,6%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-99,6%</b>
Café	2,1	2,6%	0,0	0,0%	-99,6%
<b>No Tradicional</b>	<b>72,9</b>	<b>91,1%</b>	<b>71,8</b>	<b>87,2%</b>	<b>-1,5%</b>
Agropecuario	20,7	25,9%	27,0	32,8%	30,5%
Químico	24,5	30,7%	23,2	28,2%	-5,2%
Sidero-metalúrgico	6,5	8,2%	7,6	9,2%	16,1%
Textil	11,3	14,1%	4,2	5,0%	-63,3%
Metal mecánico	3,3	4,1%	3,0	3,6%	-8,2%
Maderas y papeles	2,4	3,0%	2,3	2,8%	-3,4%
Pesquero	1,4	1,8%	1,5	1,9%	7,6%
Minería no metálica	1,3	1,6%	1,5	1,8%	12,8%
Varios (incluye joyería)	1,2	1,6%	1,4	1,7%	9,5%
Pieles y cueros	0,2	0,2%	0,1	0,1%	-49,9%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Costa Rica según principales productos exportados  
10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones</b>			<b>80,0</b>	<b>100%</b>	<b>82,3</b>	<b>100%</b>	<b>2,9%</b>
1	0806100000	Uvas frescas	9,6	12,0%	11,3	13,8%	18,2%
2	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	1,1	1,3%	5,0	6,0%	366,3%
3	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	2,3	2,8%	3,2	3,9%	39,2%
4	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso		0,0%	3,1	3,8%	-
5	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	3,2	4,0%	2,9	3,6%	-7,1%
6	3920100000	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de etileno	2,5	3,1%	2,9	3,6%	17,0%
7	0804400000	Paltas frescas o secas	0,7	0,9%	2,6	3,2%	284,8%
8	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	0,8	1,0%	2,5	3,1%	220,1%
9	7607200000	Hojas y tiras delgadas de aluminio con soporte de papel, cartón, plástico o similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm	1,8	2,2%	2,4	2,9%	35,4%
10	3004903000	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso veterinario, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	1,3	1,6%	2,0	2,5%	61,4%
11	2810001000	Ácido ortobórico	0,7	0,8%	1,5	1,9%	124,0%
12	1905901000	Galletas saladas o aromatizadas, incluso con adición de cacao	0,7	0,8%	1,3	1,6%	101,8%
13	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)	1,3	1,7%	1,2	1,5%	-7,0%
14	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	1,0	1,3%	1,2	1,5%	17,7%
15	3920209000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de propileno	1,9	2,3%	1,2	1,4%	-37,5%
Resto de productos			51,3	64,2%	37,8	46,0%	-26,3%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Costa Rica, principales productos exportados del sector tradicional  
10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones Tradicionales</b>			<b>7,1</b>	<b>100%</b>	<b>10,5</b>	<b>100%</b>	<b>48,0%</b>
1	2710191510	Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas, destinado a las empresas de aviación	1,1	15,0%	5,0	47,1%	366,3%
2	2301201100	Harina, polvo y «pellets», de pescado, con un contenido de grasa superior a 2% en peso, impropios para la alimentación humana	3,2	44,5%	2,9	27,9%	-7,1%
3	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	0,8	11,0%	2,5	23,9%	220,1%
4	2710193800	Otros aceites lubricantes		0,0%	0,1	1,0%	-
5	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	2,0	28,1%	0,0	0,1%	-99,6%
Resto de productos tradicionales			0,1	1,4%	-	0,0%	-100,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-Costa Rica, principales productos exportados del sector no tradicional  
10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Exportaciones No tradicionales</b>			<b>72,9</b>	<b>100%</b>	<b>71,8</b>	<b>100%</b>	<b>-1,5%</b>
1	0806100000	Uvas frescas	9,6	13,1%	11,3	15,8%	18,2%
2	1905310000	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso con adición de cacao	2,3	3,1%	3,2	4,4%	39,2%
3	7901120000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc inferior al 99,99% en peso	-	0,0%	3,1	4,3%	-
4	3920100000	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de etileno	2,5	3,4%	2,9	4,1%	17,0%
5	0804400000	Paltas frescas o secas	0,7	0,9%	2,6	3,7%	284,8%
6	7607200000	Hojas y tiras delgadas de aluminio con soporte de papel, cartón, plástico o similares, de espesor inferior o igual a 0,2 mm	1,8	2,4%	2,4	3,3%	35,4%
7	3004903000	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso veterinario, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	1,3	1,7%	2,0	2,9%	61,4%
8	2810001000	Ácido ortobórico	0,7	0,9%	1,5	2,1%	124,0%
9	1905901000	Galletas saladas o aromatizadas, incluso con adición de cacao	0,7	0,9%	1,3	1,8%	101,8%
10	0805299000	«wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos)	1,3	1,8%	1,2	1,7%	-7,0%
11	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	1,0	1,4%	1,2	1,7%	17,7%
12	3920209000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de propileno	1,9	2,6%	1,2	1,6%	-37,5%
13	0307430000	Jibias (sepias) y glibitos; calamares y potas congelados	1,2	1,7%	1,1	1,5%	-8,7%
14	3923210000	Sacos (bolsas), bolsitas y cucurucho de polímeros de etileno	1,3	1,7%	1,0	1,4%	-18,7%
15	3603300000	Cebos fulminantes	0,2	0,2%	0,9	1,2%	488,5%
Resto de productos no tradicionales			46,6	63,9%	34,7	48,3%	-25,6%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto exportado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Costa Rica, se registraron 872 nuevos productos<sup>9</sup> exportados<sup>10</sup> a Costa Rica, por un monto total de US\$ 86,9 millones. De este total, el 99,5% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de metal mecánico (con una participación de 33,9%), textil (18,6%) y químico (14,7%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 159 nuevos productos exportados a Costa Rica en el 1° año, 26 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 97 nuevos productos exportados en el 2° año, 4 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 102 nuevos productos exportados en el 3° año, 3 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 100 nuevos productos exportados en el 4° año, 6 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 74 nuevos productos exportados en el 5° año, 2 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 63 nuevos productos exportados en el 6° año, 2 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 53 nuevos productos exportados en el 7° año, 9 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 51 nuevos productos exportados en el 8° año, 7 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia. De los 103 nuevos productos exportados en el 9° año, 15 se siguieron exportando hasta el 10° año de vigencia del TLC.
- Durante los 10 años de vigencia del TLC Perú-Costa Rica, se ha registrado 1 029 nuevos<sup>11</sup> exportadores<sup>12</sup> a Costa Rica (US\$ 229,2 millones).
- En cuanto a la supervivencia de los nuevos exportadores, de los 128 nuevos exportadores registrados en el primer año, sólo 5 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 95 nuevos exportadores registrados en el segundo año, sólo 10 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 106 nuevos exportadores registrados en el tercer año, sólo 10 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 112 nuevos exportadores registrados en el cuarto año, sólo 7 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 133 nuevos exportadores registrados en el quinto año, sólo 4 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 115 nuevos exportadores registrados en el sexto año, sólo 10 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 89 nuevos exportadores registrados en el séptimo año, sólo 18 siguieron exportando durante los 10 años del TLC. De los 67 nuevos exportadores registrados en el octavo año, sólo 14 siguieron exportando

---

<sup>9</sup> Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2005-mayo 2013 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del TLC con Costa Rica. Se consideran productos exportados por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

<sup>10</sup> En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 159 nuevos productos exportados a Costa Rica. En el 2° año de vigencia se exportaron 97 nuevos productos. En el 3° año de vigencia se exportaron 102 nuevos productos. En el 4° año de vigencia se exportaron 100 nuevos productos. En el 5° año de vigencia se exportaron 74 nuevos productos. En el 6° año de vigencia se exportaron 63 nuevos productos. En el 7° año de vigencia se exportaron 53 nuevos productos. En el 8° año de vigencia se exportaron 51 nuevos productos, en el 9° año de vigencia se exportaron 103 nuevos productos. Finalmente, en el 10° año de vigencia se exportaron 70 nuevos productos.

<sup>11</sup> Se define como nueva empresa aquella que no exportó a Costa Rica durante el periodo enero 2005-mayo 2013 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigencia del TLC. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil.

<sup>12</sup> En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 128 nuevas empresas exportadoras a Costa Rica, en el 2° año se registraron 95 nuevas empresas exportadoras, en el 3° año se registraron 106 nuevas empresas exportadoras, en el 4° año se registraron 112 nuevas empresas, en el 5° año se registraron 133 nuevas empresas, en el 6° año se registraron 115 nuevas empresas, en el 7° año se registraron 89 nuevas empresas, en el 8° año se registraron 67 nuevas empresas, en el 9° año se registraron 101 nuevas empresas y en el 10° año se registraron 83 nuevas empresas.



durante los 10 años del TLC. De los 101 nuevos exportadores registrados en el noveno año, sólo 25 siguieron exportando durante los 10 años de vigencia del TLC.

**Cuadro 8 – Nuevos productos exportados al 10° año de vigencia del TLC Perú–Costa Rica**

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
<b>Total general</b>	<b>86,9</b>	<b>100,0%</b>	<b>872</b>	<b>100,0%</b>
<b>Tradicional</b>	<b>22,3</b>	<b>25,6%</b>	<b>4</b>	<b>0,5%</b>
Agrícola	0,1	0,1%	2	0,2%
Petróleo y gas natural	22,2	25,5%	2	0,2%
<b>No Tradicional</b>	<b>64,6</b>	<b>74,4%</b>	<b>868</b>	<b>99,5%</b>
Metal mecánico	9,6	11,0%	296	33,9%
Textil	6,2	7,1%	162	18,6%
Químico	27,3	31,4%	128	14,7%
Agropecuario	4,5	5,2%	77	8,8%
Varios (incluye joyería)	1,8	2,1%	67	7,7%
Sidero-metalúrgico	4,3	4,9%	51	5,8%
Minería no metálica	6,0	6,9%	42	4,8%
Maderas y papeles	4,7	5,4%	31	3,6%
Pieles y cueros	0,1	0,1%	9	1,0%
Pesquero	0,2	0,2%	5	0,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 9 - Principales nuevos productos exportados al 10° de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 10° año de vigencia	Part.
<b>Total Exportaciones de nuevos productos</b>					<b>86,9</b>	<b>100%</b>
1	2710192210	Tradicional	Petróleo y gas natural	Residual 6	22,2	26%
2	3920690000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres	10,0	11%
3	8507100000	No Tradicional	Metal mecánico	Acumuladores eléctricos de plomo, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares, del tipo de los utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	4,7	5%
4	6907220000	No Tradicional	Minería no metálica	Placas y baldosas, para pavimentación o revestimientos, excepto las de las subpartidas 690730 y 690740 con un coeficiente de absorción de agua superior al 0,5 % pero inferior o igual al 10 %, en peso.	4,5	5%
5	4819100000	No Tradicional	Maderas y papeles	Cajas de papel o cartón corrugado	3,7	4%
6	3920610000	No Tradicional	Químico	Placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos	2,9	3%
7	5603129000	No Tradicional	Textil	Demás telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada, de filamentos sintéticos o artificiales, de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	2,8	3%
8	3305200000	No Tradicional	Químico	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	1,9	2%
9	3917329100	No Tradicional	Químico	Tubos, sin reforzar ni combinar con otras materias, para sistemas de riego por goteo, por aspersion u otros	1,6	2%
10	3812399000	No Tradicional	Químico	Demás tipos de aceleradores de vulcanización preparados, plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	1,4	2%
11	7217100000	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	Alambre de hierro o acero sin alear, sin revestir, incluso pulido	1,4	2%
12	3917299100	No Tradicional	Químico	Tubos rígidos, de los demás plásticos, para sistemas de riego por goteo, por aspersion u otros	1,3	1%
13	3602002010	No Tradicional	Químico	Explosivos preparados, excepto de pólvora a base nitrato de amonio con un contenido de nitrógeno total superior o igual a 34,5 % y densidad aparente superior o igual a 0,65 g/ml e inferior o igual a 0,85 g/ml (grado anfo)	1,1	1%
14	1207999900	No Tradicional	Agropecuario	Demás semillas y frutos oleaginosos, excepto para siembra	1,0	1%
15	3808911200	No Tradicional	Químico	Insecticidas presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0,9	1%
<b>Resto de nuevos productos</b>					<b>25,5</b>	<b>29%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 - Valor exportado y número de nuevos exportadores  
Al 10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
<b>Total</b>	<b>229,2</b>	<b>100,0%</b>	<b>1 029</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Por otro lado, si se compara la evolución del número de exportadores peruanos a Costa Rica entre el 1° y el 10° año de vigencia del acuerdo y se los clasifica en función de su tamaño empresarial, podemos observar que el número de exportadores en total se incrementó en 4,5% entre dichos periodos. En particular, el número de exportadores que

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

son MIPYMES (micro, pequeña y mediana empresa) se redujo en -27,8%, y el valor exportado por este grupo de empresas se redujo en -8,2%, entre el 1° y 10° año de vigencia del acuerdo.

**Cuadro 11 – Valor exportado y número de exportadores  
1° y 10° años de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

Valor (US\$ millones)			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	10° año	Var. 10° año vs 1° año
Grande	62,6	75,5	20,5%
Mediana	1,1	2,6	128%
Pequeña	4,4	3,2	-28,2%
Micro	1,5	0,7	-53,0%
Otros <sup>2</sup>	0,0	0,3	-
<b>Total</b>	<b>69,7</b>	<b>82,3</b>	<b>18,0%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>7,1</b>	<b>6,5</b>	<b>-8,2%</b>
<b>Part.</b>	<b>10,1%</b>	<b>7,9%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio y sin clasificación disponible.

Números de Exportadoras			
Tamaño <sup>1</sup>	1° año	10° año	Var. 10° año vs 1° año
Grande	195	239	22,6%
Mediana	29	18	-37,9%
Pequeña	85	67	-21,2%
Micro	48	32	-33,3%
Otros <sup>2</sup>	1	18	-
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>374</b>	<b>4,5%</b>
<b>Mipymes</b>	<b>162</b>	<b>117</b>	<b>-27,8%</b>
<b>Part.</b>	<b>45,3%</b>	<b>31,3%</b>	

<sup>1</sup>Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT: Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y Grande>2300 UIT. <sup>2</sup> Embajadas, misiones diplomáticas, instituciones públicas, persona natural sin negocio, sin clasificación disponible.



### 2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE COSTA RICA<sup>13</sup>

La sección 2.2.2 tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Costa Rica -- destacando la evolución de los sectores/rubros de importación--, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el acuerdo comercial.

- Durante los 10 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Costa Rica creció a una tasa promedio anual de 13,8%, acumulando un total de US\$ 461,8 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 8,4%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 16,8%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 0,9%. En este periodo, las compras de materias primas y productos intermedios registraron una participación de 70,9%, mientras que las de bienes de consumo tuvieron una participación de 15,4%.
- En el 10° año de vigencia<sup>14</sup>, el valor de las importaciones peruanas desde Costa Rica alcanzó los US\$ 110,4 millones (+10,1% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). Según el arancel NMF actual de Perú, un 58,9% de las importaciones desde Costa Rica ingresa libre de arancel. Por otro lado, el 99,4% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 10° año de vigencia del TLC, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>15</sup>.
- En el 10° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 85,1%); bienes de consumo no duradero (6,4%); y bienes de capital para la industria (4,6%). Además, se incrementaron las compras de materias primas y productos intermedios para la agricultura (+36,3% respecto al 9° año de vigencia); y bienes de consumo duradero (+16,3%). De otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria crecieron en 12,9%, mientras que las importaciones de equipos de transporte crecieron en 10,9%.
- En el 10° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 60,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 10,8% de las importaciones de bienes de consumo desde Costa Rica podrían haber ingresado libres de arancel.
- En el 10° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 99,8% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el

---

<sup>13</sup> Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

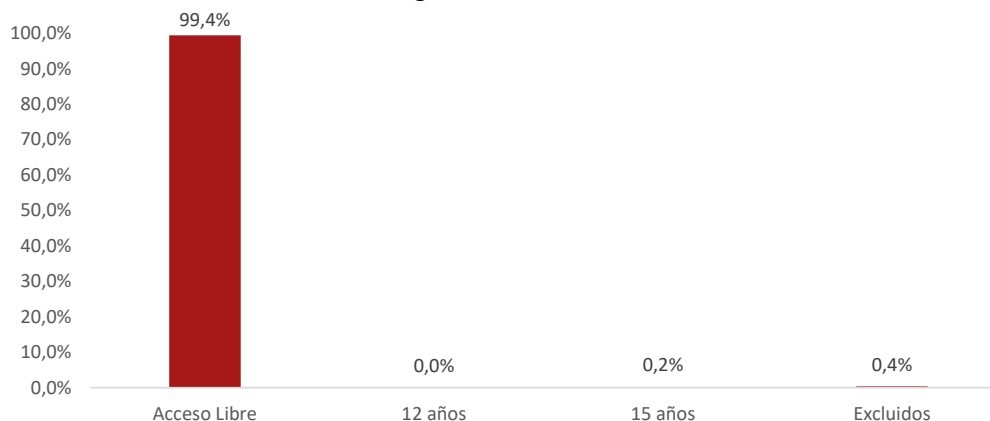
<sup>14</sup> Periodo comprendido entre junio 2022 – mayo 2023

<sup>15</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel NMF de Perú no fuera cero para el 58,9% de las importaciones desde Costa Rica que ingresa bajo ese régimen).

95,5% de las importaciones de bienes de consumo desde Costa Rica, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>16</sup>.

- En el 10° año de vigencia, el 96,1% de las importaciones de bienes de consumo, el 99,9% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 99,9% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Costa Rica, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC<sup>17</sup>.
- En el 10° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de demás tipos de mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro (+US\$ 5,7 millones), demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas (+US\$ 4,1 millones) y demás preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas (+US\$ 2,6 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

**Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde Costa Rica, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias  
10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación al 10° año de vigencia del TLC.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>16</sup> Asumiendo que se emplean al 100% las preferencias arancelarias disponibles (y que el arancel de Perú no fuera cero para los porcentajes de las importaciones de Costa Rica según CUODE que ingresa bajo ese régimen).

<sup>17</sup> Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-Costa Rica, según uso/destino económico (CUODE)  
10 años de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

CUODE	US\$ Millones										10° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	5,1	4,7	6,8	5,5	6,6	7,5	7,1	9,3	9,0	9,5	71,0	15,4%	8,4%
Materias primas y productos intermedios	20,1	14,6	9,6	13,2	12,2	7,8	16,0	55,9	83,6	94,4	327,3	70,9%	16,8%
Bienes de capital y materiales de construcción	5,5	7,1	5,9	5,7	7,3	7,3	5,3	5,0	7,7	6,6	63,4	13,7%	0,9%
Diversos	-	-	0,0	-	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0%	0,0%
<b>Total general</b>	<b>30,7</b>	<b>26,4</b>	<b>22,3</b>	<b>24,4</b>	<b>26,1</b>	<b>22,6</b>	<b>28,4</b>	<b>70,1</b>	<b>100,3</b>	<b>110,4</b>	<b>461,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,8%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 13 - Importaciones Perú–Costa Rica, según uso/destino económico (CUODE)  
10° años de vigencia del TLC Perú–Costa Rica**

CUODE	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Bienes de consumo</b>	<b>9,0</b>	<b>9,0%</b>	<b>9,5</b>	<b>8,6%</b>	<b>4,6%</b>
Bienes de consumo no duradero	7,0	7,0%	7,1	6,4%	1,2%
Bienes de consumo duradero	2,0	2,0%	2,4	2,1%	16,3%
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>83,6</b>	<b>83,3%</b>	<b>94,4</b>	<b>85,5%</b>	<b>13,0%</b>
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	0,3	0,3%	0,4	0,4%	36,3%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	83,3	83,0%	94,0	85,1%	12,9%
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>7,7</b>	<b>7,7%</b>	<b>6,6</b>	<b>5,9%</b>	<b>-14,8%</b>
Materiales de construcción	0,4	0,4%	0,4	0,3%	-16,3%
Bienes de capital para la agricultura	0,2	0,2%	0,2	0,2%	-3,4%
Bienes de capital para la industria	6,2	6,2%	5,1	4,6%	-18,6%
Equipos de transporte	0,9	0,9%	1,0	0,9%	10,9%
<b>Total</b>	<b>100,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>110,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>10,1%</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 14 – Importaciones Perú-Costa Rica, según CUODE y canasta de desgravación  
10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

CUODE	10° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>9,5</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>95,5%</b>	<b>9,0</b>
12 años	0,0%	0,0
15 años	0,6%	0,1
Excluidos	3,9%	0,4
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>94,4</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>99,8%</b>	<b>94,2</b>
12 años	0,1%	0,1
15 años	0,1%	0,1
Excluidos	0,0%	0,0
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,6</b>
<i>Acceso libre</i>	<b>100,0%</b>	<b>6,6</b>
Excluidos	0,0%	0,0
<b>Total general</b>		<b>110,4</b>

Nota: Acceso libre incluye aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación al 10° año de vigencia del TLC

Fuente: SUNAT / TLC Perú-Costa Rica

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

**Cuadro 15 - Importaciones Perú–Costa Rica, principales productos importados  
10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Descripción	9° año de vigencia		10° año de vigencia		Var. 10° año vs. 9° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
<b>Total Importaciones</b>			<b>100,3</b>	<b>100,0%</b>	<b>110,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>10,1%</b>
1	2106902900	Demás preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas	26,8	26,7%	29,5	26,7%	9,9%
2	3302101000	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas, cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior al 0,5% vol	20,9	20,9%	19,8	17,9%	-5,5%
3	3824999999	Demás tipos de mezclas que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	11,4	11,4%	16,7	15,1%	46,2%
4	3302109000	Demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas.	4,2	4,2%	8,3	7,5%	98,9%
5	8506109100	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas ,excepto las alcalinas	3,3	3,3%	5,6	5,0%	68,6%
6	9018909000	Demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	4,6	4,6%	3,5	3,2%	-24,1%
7	2208909000	Demás licores y bebidas espirituosas	1,7	1,7%	3,2	2,9%	85,2%
8	2932140000	Sucralosa	1,3	1,3%	1,9	1,7%	43,0%
9	2918140000	Ácido cítrico	0,9	0,9%	1,6	1,4%	71,2%
10	3910001000	Dispersiones (emulsiones o suspensiones) o disoluciones	0,5	0,5%	1,4	1,2%	194,5%
11	9018390090	Demás jeringas ,agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares de medicina, cirugía, odontología o veterinaria	1,0	1,0%	1,1	1,0%	8,5%
12	2939300000	Cafeína y sus sales	0,8	0,8%	1,1	1,0%	26,5%
13	2827200000	Cloruro de calcio	1,0	1,0%	1,0	0,9%	5,4%
14	3402429000	Los demás agentes de superficie orgánicos no iónicos, obtenidos de otros métodos distintos a la condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de once carbonos o más	0,4	0,4%	1,0	0,9%	116,5%
15	8309900000	Tapones y tapas (incluidas las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas,precintos y demás accesorios para envases, de metal común, excepto las tapas coronas.	1,0	1,0%	0,9	0,8%	-6,5%
Resto de productos importados			20,3	20,2%	14,0	12,6%	-31,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al monto importado en el 10° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

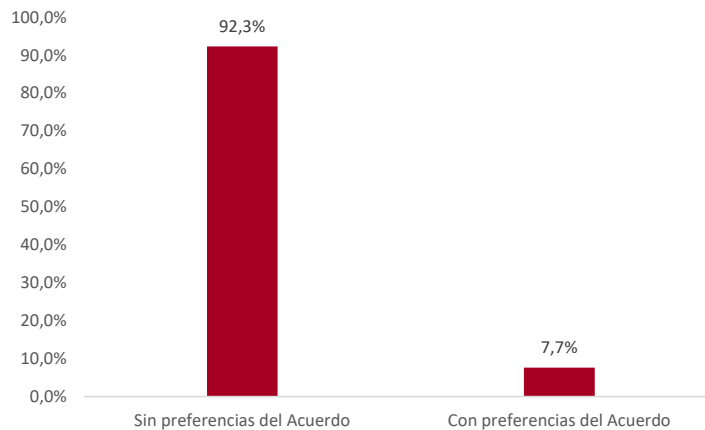
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**2.2.2.1. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS IMPORTACIONES DESDE COSTA RICA**

- Según datos de SUNAT desagregados por Trato Preferencial Internacional-TPI (en el caso de Costa Rica, el TPI correspondiente es el 813) para el 10° año de vigencia:
  - ✓ el 7,7% del total importado desde Costa Rica se acoge a alguna preferencia del acuerdo comercial para ingresar al Perú (con TPI 813). Según CUODE: se acogen a las preferencias del acuerdo un 0% del total importado de bienes de capital y materiales de construcción, un 7,5% del total importado en materias primas y productos intermedios y un 14,4% del total importado de bienes de consumo.

- ✓ Fueron US\$ 8,5 millones que ingresaron bajo el TPI 813, de este total el 96,3% estaba sujeto al arancel NMF 6%, mientras que el 3,7% estaba sujeto al arancel NMF 11%<sup>18</sup>.
- ✓ Del 92,3% que no ingresaron utilizando las preferencias del acuerdo (US\$ 101,9 millones), 63,8% se encontraba sujeto a un arancel NMF de 0%<sup>19</sup>.

**Gráfico 3 – Importaciones de Perú desde Costa Rica según régimen de ingreso  
10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 16 – Importaciones Perú-Costa Rica, según CUODE y bajo TPI 813  
10° año de vigencia del TLC Perú- Costa Rica**

CUODE	10° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
<b>Bienes de consumo</b>	<b>100,0%</b>	<b>9,5</b>
<b>TPI 813</b>	<b>14,4%</b>	<b>1,4</b>
Resto	85,6%	8,1
<b>Materias primas y productos intermedios</b>	<b>100,0%</b>	<b>94,4</b>
<b>TPI 813</b>	<b>7,5%</b>	<b>7,1</b>
Resto	92,5%	87,3
<b>Bienes de capital y materiales de construcción</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,6</b>
<b>TPI 813</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>
Resto	100,0%	6,6
<b>Total general</b>		<b>110,4</b>

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

<sup>18</sup> Arancel de Aduanas 2022 de Perú.

<sup>19</sup> Ídem.

**PERÚ**Ministerio  
de Comercio Exterior  
y TurismoViceministerio de  
Comercio ExteriorDirección General de  
Investigación y Estudios  
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

agosto 2023

- ✓ En el 10° año de vigencia, fueron 15 subpartidas que registraron su ingreso bajo preferencias del acuerdo, entre los principales productos tenemos pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas ,excepto las alcalinas (el 100% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); tapones y tapas (incluidas las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común, excepto las tapas coronas (el 100% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); juntas (empaquetaduras), de caucho vulcanizado sin endurecer (el 90,7% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo); adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho (el 62,5% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo) y fajas y fajas-braga y sus partes, incluso de punto (el 100% del total importado ingreso utilizando las preferencias del acuerdo).

**Cuadro 17 - Importaciones Perú-Costa Rica, principales productos importados bajo preferencias del TPI 813**  
**10° año de vigencia del TLC Perú-Costa Rica**

N°	Subpartida	Descripción	10° año de vigencia del TLC		
			US\$ Mill.	Part.	% Ingreso por TLC
<b>Total Importaciones</b>			<b>110,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>7,7%</b>
1	8506109100	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de dióxido de manganeso, cilíndricas ,excepto las alcalinas	5,6	5,0%	100,0%
2	8309900000	Tapones y tapas (incluidas las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas,precintos y demás accesorios para envases, de metal común, excepto las tapas coronas.	0,9	0,8%	100,0%
3	4016930000	Juntas (empaquetaduras), de caucho vulcanizado sin endurecer	0,5	0,4%	90,7%
4	3506910000	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho	0,7	0,6%	62,5%
5	6212200000	Fajas y fajas-braga y sus partes, incluso de punto	0,3	0,3%	100,0%
6	1904100000	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado, precocidos o preparados de otro modo	0,2	0,2%	100,0%
7	2007100000	Preparaciones homogeneizadas de frutos obtenidas por cocción , incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,2	0,2%	75,1%
8	4804190000	Demás papel y cartón para caras (cubiertas) («kraftliner»)	0,1	0,1%	100,0%
9	9021399000	Demás artículos y aparatos de prótesis	0,2	0,2%	74,0%
10	9021900000	Demás artículos y aparatos de ortopedia, incluídas las fajas y vendajes médicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas	0,4	0,4%	22,8%
11	7310210000	Latas o botes para cerrar por cerradura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l, de fundición, hierro o acero	0,0	0,0%	100,0%
Resto de productos			101,3	91,7%	

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE